

51

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 2 DIC. 2020

Rad. 11001 40 03 01 2020 119 00

No se accede a la solicitud que antecede, toda vez que el proceso se encuentra terminado, en consecuencia el memorialista deberá estarse a lo resuelto en la providencia que milita a folio 47 el cual se encuentra en firme.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>066</u> , hoy _____
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

3 DIC. 2020

dv